Directores comerciales y de ventas

Directores comerciales, en general

Directores de departamento de comercialización y ventas, en general

Directores de departamento de marketing

Directores de departamento de telemarketing

Directores de publicidad y relaciones públicas

Directores de departamentos de publicidad y/o relaciones públicas, en general

Directores de gabinete de prensa

Directores de investigación y desarrollo

Directores de departamento de proyectos industriales

Directores de departamentos y/o laboratorio de investigación y desarrollo (i+d)

Salario

Rango medio: 18/33.000 €/año

Comentarios

En más de la mitad de las ofertas (53%) no se hace público el salario que se ofrece. De las que lo fijan, el 11% está en el rango señalado; un 9% está en el rango de 33 a 53.000€, un 11% propone un salario fijo más variable, un 8%, convenir el salario a percibir y un 5%, más de 53.000€.

Médicos de familia

Médicos especialistas en medicina familiar y comunitaria

Médicos, medicina general

2112 Otros médicos especialistas

Histopatólogos

Patólogos (medicina)

Alergología

Análisis clínicos

Anatomía patológica

Anestesiología y reanimación

Angiología y cirugía vascular

Aparato digestivo

Bioquímica clínica

Cardiología

Cirugía cardiovascular

Cirugía general y del aparato digestivo

Cirugía oral y maxilofacial

Cirugía ortopédica y traumatología

Cirugía pediátrica

Cirugía plástica, estética y reparadora

Cirugía torácica

Dermatología y venereología

Electro-radiología

Endocrinología y nutrición

Epidemiología

Farmacología clínica

Geriatría

Hematología y hemoterapia

Hidrología

Inmunología

Educación física y deporte

Medicina del trabajo

Medicina espacial

Medicina física y rehabilitación

Medicina intensiva

Medicina interna

Medicina legal y forense

Medicina nuclear

Medicina preventiva y salud pública

Medicina tropical

Microbiología y parasitología

Nefrología

Neumología

Neurocirugía

Neurofisiología clínica

Neurología

Obstetricia y ginecología

Oftalmología

Oncología médica

Oncología radioterápica

Otorrinolaringología

Pediatría y sus áreas específicas

Psiquiatría

Radiodiagnóstico

Reumatología

Urología

Salario

Rango medio: 33/ 53.000 €/año

Comentarios

Aproximadamente la mitad de las ofertas (47%) no hacen público el salario que se ofrece. De las que lo establecen, el 17% está en el rango señalado, el 15%, en el rango de más de 53.000€, un 6% propone convenir el salario a percibir y otro 6% propone un salario fijo más variable.

2311 Profesores de educación especial

- 23111017 Maestros de educación especial, en general
- 23111017 Profesores de educación especial
- 23111026 Profesores de educación de adultos
- 23111035 Profesores de personas con discapacidad psíquica
- 23111044 Profesores de personas invidentes
- 23111053 Profesores de personas sordas
- 23111062 Profesores especialistas en problemas del lenguaje y auditivos
- 23111071 Profesores especialistas en lengua de signos

2312 Técnicos educadores de educación especial

- 23121010 Técnicos en educación especial
- 23121010 Educadores de personas con discapacidad psíquica
- 23121010 Técnicos especialistas educadores de personas con discapacidad psíquica

2321 Especialistas en métodos didácticos y pedagógicos

- 23211016 Consultores de formación
- 23211016 Asesores de formación
- 23211025 Especialistas diseño y elaboración medios didácticos y/o programas de estudio, en general
- 23211034 Formadores de formadores
- 23211043 Inspectores de centros de enseñanza
- 23211052 Pedagogos
- 23211061 Técnicos en estimulación precoz
- 23211061 Técnicos de atención infantil temprana
- 23211070 Técnicos y/o coordinadores de formación

2322 Profesores de enseñanza no reglada de idiomas

• 23221019 Profesores de idiomas, en general

2323 Profesores de enseñanza no reglada de música y danza

- 23231012 Profesores de canto
- 32231021 Profesores de clases de bailes de salón
- 23231030 Profesores de danza clásica
- 23231049 Profesores de danza española
- 23231058 Profesores de danza moderna y contemporánea
- 23231067 Profesores de expresión corporal/dinámica
- 23231076 Profesores de instrumentos musicales, en general
- 23231085 Profesores de solfeo

2324 Profesores de enseñanza no reglada de artes

- 23241015 Profesores de Actividades Artístico-Manuales
- 23241024 Profesores de Arte Dramático
- 23241033 Profesores de Escultura
- 23241042 Profesores de Pintura Artística

2325 Instructores en tecnologías de la información en enseñanza no reglada

Instructores en tecnología de la información fuera del sistema educativo

Profesionales de la educación ambiental

• 23261011 Profesionales de la educación ambiental

2329 Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes

- 23291010 Formadores de formación no reglada
- 23291029 Formadores de formación ocupacional no reglada
- 23291029 Formadores ocupacionales
- 23291038 Formadores-Tutores de empresa
- 23291047 Orientadores escolares
- 23291056 Tutores de formación abierta y a distancia

Salario

Rango medio: 20/30.000 €/año

Comentarios

En dos de cada tres ofertas no se hace público el salario que se ofrece, quienes lo hacen, lo fijan en el rango señalado y un 7% propone convenir el salario a percibir.

Ingenieros industriales y de producción

- 24311018 Ingenieros de calidad
- 24311027 Ingenieros de fabricación o planta
- 24311036 Ingenieros de instalaciones
- 24311045 Ingenieros de logística
- 24311054 Ingenieros de mantenimiento y reparación
- 24311063 Ingenieros de montaje
- 24311072 Ingenieros de organización industrial
- 24311081 Ingenieros de planificación y producción
- 24311090 Ingenieros de procesos
- 24311102 Ingenieros de producto
- 24311111 Ingenieros de proyectos

Salario

Rango medio: 25/40.000 €/año.

Comentarios

En tres de cada cuatro ofertas no se hace público el salario que se ofrece, quienes lo hacen lo fijan en el rango señalado.

2711 Analistas de Sistemas

- 27111019 Analistas de sistemas, nivel medio
- 27111028 Analistas de sistemas, nivel superior
- 27111037 Ingenieros informáticos
- 27111046 Ingenieros técnicos en informática de sistemas

2712 Analistas y Diseñadores de Software

- 27121012 Analistas de aplicaciones, nivel medio
- 27121021 Analistas de aplicaciones, nivel superior
- 27121030 Analistas-programadores, nivel medio
- 27121049 Ingenieros técnicos en informática de gestión

2713 Analistas, Programadores y Diseñadores Web y Multimedia

- 27131015 Diseñadores de páginas web
- 27131015 Diseñadores gráficos para internet

2719 Analistas y Diseñadores de Software y Multimedia no clasificados bajo otros epígrafes

- 27191013 Auditores-Asesores informáticos
- 27191013 Consultores informáticos
- 27191022 Ingenieros técnicos en informática, en general

2721 Diseñadores y Administradores de bases de datos

- 27211018 Administradores de sistemas de redes
- 27211018 Administradores de bases de datos

2722 Administradores de Sistemas y Redes

• 27221011 Técnicos superiores de mantenimiento y reparación de equipos informáticos

2723 Analistas de Redes Informáticas

- 27231014 Diseñadores de red
- 27231014 Proyectistas o planificadores de redes

2729 Especialistas en Bases de Datos y en Redes Informáticas no clasificados bajo otros epígrafes

27291012 Especialistas en bases de datos y en redes informáticas no clasificados bajo otros epígrafes

Salario

Rango medio: 20/30.000 €/año

Comentarios

En casi la mitad de los casos no se hace público el salario que se ofrece, quienes lo hacen lo fijan en el rango señalado a la izquierda, un 13% propone convenir el salario a percibir y un 3% habla de un salario fijo más variable.

3510 Agentes y representantes comerciales

- 35101019 Agentes comerciales
- 35101028 Delegados comerciales, en general
- 35101037 Representantes de comercio, en general

35 21 Mediadores y agentes de seguros

- 35211011 Agentes de seguros
- 35211011 Comerciales de seguros
- 35211020 Técnicos en seguros

3522 Agentes de compras

- 35221014 Agentes de compras
- 35221023 Técnicos en comercio exterior
- 35221032 Técnicos en gestión de stocks y/o almacén
- 35221032 Gestores de almacén

3523 Consignatarios

• 35231017 Consignatarios

3531 Representantes de aduanas

- 35311010 Agentes de aduanas, en general
- 35311029 Gestores de aduanas

3532 Organizadores de conferencias y eventos

• 35321013 Técnicos en organización de ferias y eventos

3533 Agentes o intermediarios en contratación de mano de obra (excepto representantes de espectáculos)

- 35331016 Agentes de oficina de colocación
- 35331016 Gestores de colocación

3534 Agentes y administradores de la propiedad inmobiliaria

- 35341019 Administradores de fincas rústicas y urbanas
- 35341028 Agentes comerciales inmobiliario
- 35341028 Agentes de la propiedad inmobiliaria

3535 Portavoces y agentes de relaciones públicas

• 35351012 Portavoces y agentes de relaciones públicas

3539 Representantes artísticos y deportivos y otros agentes de servicios comerciales no clasificados bajo otros epígrafes

- 35391014 Representantes artísticos, deportivos y/o de espectáculos
- 35391023 Representantes publicitarios
- 35391032 Subastadores

Salario

Rango medio: 18/33.000 €/año

Comentarios

En un 41% de las ofertas se hace público el salario que se ofrece. Quienes lo hacen lo fijan en el rango señalado. El 9% propone retribuir mediante un fijo más variable y otro 9% indica que el salario se convendrá entre las partes.

4111 Empleados de contabilidad

- 41111011 Empleados administrativos de contabilidad, en general
- 41111011 Administrativos contables

4112 Empleados de control de personal y nóminas

- 41121012 Empleados administrativos de servicios de personal
- 41121012 Administrativos de personal

4113 Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios

- 41131015 Empleados administrativos de entidades financieras
- · 41131024 Empleados administrativos de estadística
- 41131033 Empleados administrativos de seguros
- 41131033 Técnicos administrativos de seguros
- 41131042 Empleados de gestión financiera de empresas

4121 Empleados de control de abastecimientos e inventario

- 41211012 Abastecedores de la cadena de envasado en el calzado (envasado de calzado)
- 41211023 Almaceneros de empresas de transportes
- 41211034 Almaceneros de industrias alimentarias
- 41211045 Almaceneros de materias primas para el calzado (prefabricado de calzado)
- 41211056 Empleados administrativos de los servicios de almacenamiento y recepción
- 41211067 Facturadores en almacén de calzado (envasado de calzado)
- 41211078 Repartidores de faena interior aparado (aparado de calzado)

4122 Empleados de oficina de servicios de apoyo a la producción

- 41221011 Empleados administrativos comerciales, en general
- 41221011 Administrativos comerciales

4123 Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías

- 41231014 Agentes de transporte aéreo, (tierra, servicios auxiliares y/o terminal)
- 41231023 Agentes de transportes, en general
- 41231023 Agentes de logística de transportes
- 41231032 Agentes de tren
- 41231041 Empleados administrativos de los servicios de transporte, en general
- 41231050 Factores de empresa de transportes
- 41231061 Jefes de estación de transportes por carretera y/o ferrocarril
- 41231072 Señalistas de aviones
- 41231083 Técnicos en cuadros electrónicos de mando (ferrocarril/metro/autobuses urbanos)
- 41231094 Transitarios (Certificación D.G.T.)

3613 Asistentes de dirección

- 36131011 Secretarios de dirección
- · 36131020 Secretarios, en general
- 36131039 Técnicos administrativos, en general

Salario

Rango medio: 15/27.000 €/año

Comentarios

En casi la mitad de las ofertas se hace público el salario que se ofrece, y lo hacen en un amplio abanico que oscila desde 8 mil a 33 mil euros anuales. En un 6% de los casos se indica que el salario se convendrá entre las partes.

5110 Cocineros asalariados

- 51101015 Cocineros de barco
- 51101026 Cocineros, en general
- 51101037 Planchistas (cafetería o restauración)
- 51101048 Preparadores de alimentos infantiles
- 51101059 Preparadores de catering
- 51101060 Preparadores de precocinados y cocinados
- 51101071 Reposteros-pasteleros (hostelería)
- 51101082 Supervisores de catering

Salario

Rango medio: 17/33.000 €/año

Comentarios

Aunque en el 38% de las ofertas no se hace público el salario que se ofrece, cuando se hace, es en el rango señalado. Un 7% señala que lo que marque el convenio y un importante 13% propone un salario "a convenir" entre las partes.

5120 Camareros asalariados

- 51201016 Bármanes
- 51201027 Camareros de Barra y/o Dependientes de Cafetería
- 51201038 Camareros de Sala o Jefes de Rango
- 51201049 Camareros, en General
- 51201050 Jefes de Barra o Cafetería
- 51201061 Jefes de Comedor o Maestres de Sala
- 51201072 Jefes de Servicio de Vino
- 51201072 Sumilleres

Salario

Rango medio: 9/18.000 €/año

Comentarios

En el 40% de las ofertas no se hace público el salario que se ofrece, un 29% lo fijan en el rango señalado; un 11% propone un salario "a convenir" y un escaso 3% proponen un sueldo fijo más variable. El resto propone otro salario o se remiten al estipulado en el Convenio aplicable.

5220 Vendedores en tiendas y almacenes (excepto alimentación)

- 52201013 Dependiente artículos de deporte, caza y pesca
- 52201024 Dependiente artículos de ferretería
- 52201035 Dependiente artículos de fotografía, cine y vídeo
- 52201046 Dependiente artículos de regalo
- 52201057 Dependiente calzado y artículos de piel
- 52201079 Dependiente de comercio, en general
- 52201080 Dependiente de componentes electrónicos y/o informática
- 52201091 Dependiente de electrodomésticos
- 52201101 Dependiente de estanco
- 52201110 Dependiente de farmacia
- 52201121 Dependiente de floristería
- 52201121 Floristas
- 52201143 Dependiente de grandes superficies
- 52201154 Dependiente de herboristería
- 52201165 Dependiente de instrumentos musicales
- 52201176 Dependiente de juguetería
- 52201187 Dependiente de librería y papelería
- 52201198 Dependiente de material clínico, quirúrgico y ortopédico
- 52201204 Dependiente material Óptica e instrumentos de precisión
- 52201213 Dependiente de muebles y artículos de decoración
- 52201222 Dependiente de numismática y filatelia
- 52201240 Dependiente de peletería
- 52201251 Dependiente de perfumería y droguería
- 52201295 Dependiente recambios y accesorios Automóvil
- 52201307 Dependiente de relojería y joyería
- 52201316 Dependiente reproducción de documentos (fotocopias)
- 52201325 Dependiente de ropa de hogar
- 52201334 Dependiente de tejidos y prendas de vestir

Salario

Rango medio: De 8/17.000 €/año

Comentarios

En el 59% de las ofertas no se hace público el salario que se ofrece, de quienes lo hacen un 44% lo fijan en el rango señalado, un 9% por debajo del mismo, y el resto propone un salario fijo más variable o a convenir.

5611 Auxiliares de enfermería hospitalaria

- 56111013 Auxiliares de clínica
- 56111013 Auxiliares de enfermería
- 56111013 Técnicos auxiliares de clínica
- 56111022 Auxiliares de enfermería de geriatría
- 56111031 Auxiliares de enfermería de salud mental y toxicomanías
- 56111031 Técnicos auxiliares de psiquiatría
- 56111040 Auxiliares de enfermería en rehabilitación
- 56111040 Encargados de tareas asistenciales y recuperadoras (ETAR)
- 56111059 Auxiliares de enfermería hospitalaria, en general
- 56111059 Técnicos auxiliares de enfermería

5612 Auxiliares de enfermería de atención primaria

• 56121016 Auxiliares de enfermería de atención primaria y/o consultorio médico en general

Salario

Rango medio: 9/18.000 €/año

Comentarios

El 63% de las ofertas no hacen público el salario que se ofrece y el 76% de los que lo hacen lo fijan en el rango señalado.

5710 Trabajadores de los cuidados personales a domicilio

- 57101013 Asistentes domiciliarios
- 57101013 Auxiliares de ayuda a domicilio

5721 Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos

- 57211015 Cuidadores de guardería infantil
- 57211015 Cuidadores de centro de educación infantil
- 57211024 Cuidadores-acompañantes de autobús escolar
- 57211033 Vigilantes de comedor escolar
- 57211033 Cuidadores de comedor escolar

5722 Cuidadores de niños en domicilios

• 57221018 Cuidadores de niños en domicilio

Salario

Rango medio: 9.000 €/año

Comentarios

El 64% de las ofertas no hacen público el salario que ofrecen y el 38% de los que lo hacen lo fijan en el rango señalado y un 21% propone que sea a convenir.

5811 Peluqueros

- 58111019 Peluqueros de caballeros
- 58111028 Peluqueros de señoras
- 58111037 Pelugueros unisex

5812 Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines

- 58121012 Bañeros (balnearios/saunas/baños turcos)
- 58121021 Caracterizadores
- 58121030 Esteticistas
- 58121049 Estilistas
- 58121058 Maquilladores

Salario

Rango medio: 9/18.000 €/año

Comentarios

En la mitad de las ofertas, no se hace público el salario que se ofrece, un 15% lo fijan en el rango señalado, un 11% propone convenir el salario a percibir y el 10% proponen un sueldo fijo más variable.

5941 Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados

- 59411019 Guardaespaldas y/o personal de escolta
- 59411028 Vigilantes de seguridad
- 59411037 Vigilantes de seguridad de explosivos

5942 Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados

- 59421012 Chavoleros de puerto
- 59421021 Guardas de museo
- 59421030 Guardas de obra
- 59421049 Guardas de parques y jardines públicos
- 59421058 Guardeses
- 59421067 Porteros de hotel
- 59421076 Vigilantes, en general

Salario

Rango medio: 9/33.000 €/año

Comentarios

No se ha encontrado ninguna oferta que dé información sobre el salario que se ofrece al candidato.

6110 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)

- 61101016 Encargados o capataces agrícolas, excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines
- 61101027 Injertadores y/o podadores
- 61101038 Trabajadores agrícolas de cereales y leguminosas en grano, en general
- 61101049 Trabajadores agrícolas de cítricos
- 61101050 Trabajadores agrícolas de cultivos extensivos, en general
- 61101061 Trabajadores agrícolas de cultivos forrajeros y pratenses
- 61101072 Trabajadores agrícolas de cultivos industriales
- 61101083 Trabajadores agrícolas de frutales en general
- 61101083 Fruticultores
- 61101094 Trabajadores agrícolas de la vid
- 61101094 Trabajadores agrícolas de la vid
- 61101102 Trabajadores agrícolas de tubérculos y raíces
- 61101113 Trabajadores agrícolas del olivo
- 61101113 Trabajadores agrícolas del olivo
- 61101124 Trabajadores agrícolas excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines

6120 Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines

- 61201017 Encargados o capataces agrícolas de huertas, invernaderos, viveros o jardines, en general
- 61201040 Trabajadores de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general
- 61201051 Trabajadores de producción y cultivo de setas
- 61201084 Trabajadores en la producción de plantas hortícolas
- 61201095 Trabajadores en viveros, en general

Salario

Rango medio: 8/18.000 €/año

Comentarios

En tres de cada cinco ofertas no se hace público el salario que se ofrece. Quienes lo hacen lo fijan en el rango señalado y un importante 18% propone convenir el salario a percibir.

7312 Soldadores y oxicortadores

- 73121015 Cortadores de metales por plasma, a mano
- 73121024 Operadores de proyección térmica
- 73121033 Oxicortadores, a mano
- 73121042 Soldadores aluminotérmicos
- 73121051 Soldadores de estructuras metálicas ligeras
- 73121060 Soldadores de estructuras metálicas pesadas
- 73121060 Soldadores básicos en industria pesada
- 73121071 Soldadores de oxigás (oxiacetilénica)
- 73121082 Soldad. tuberías y recipientes de alta presión
- 73121093 Soldadores manipuladores por electroescoria
- 73121093 Operadores de soldeo por electroescoria
- 73121109 Soldad. manipuladores por electrogás
- 73121109 Operadores de soldeo por electrogás
- 73121118 Soldadores por arco eléctrico, en gral.
- 73121118 Soldadores por electrodo revestido
- 73121127 Soldadores por mig-mag
- 73121136 Soldadores por resistencia eléctrica
- 73121136 Operadores de soldeo por resistencia
- 73121145 Soldadores por tig
- 73121154 Técnicos en soldeo de plásticos
- 73121163 Técnicos en soldeo y corte por láser
- 73121172 Técnicos en unión por adhesivos

Salario

Rango medio: 17/30.000 €/año

Comentarios

En tres de cada cinco ofertas no se hace público el salario que se ofrece. Quienes lo hacen lo fijan en el rango señalado y un 8% propone convenir el salario a percibir.

7531 Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos

- 75311016 Electrónicos de mantenimiento y reparación de edificios y equipamientos urbanos
- 75311025 Electrónicos mantenimiento y reparación instalaciones de refrigeración y climatización
- 75311034 Electrónicos de mantenimiento y reparación de instrumentos musicales
- 75311043 Electrónicos de mantenimiento y reparación de máquinas recreativas
- 75311052 Electrónicos de mantenimiento y reparación de receptores de radio y televisión
- 75311061 Electrónicos de mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad
- 75311070 Electrónicos de mantenimiento y reparación de vídeo-cámaras y magnetoscopios
- 75311081 Electrónicos de mantenimiento y reparación industrial
- 75311092 Electrónicos-ajustadores de equipos de sonido
- 75311100 Electrónicos-ajustadores de instalaciones y equipos industriales
- 75311119 Instaladores de equipos y sistemas electrónicos
- 75311128 Instaladores electrónicos de microsistemas

Salario

Rango medio: 18/30.000 €/año

Comentarios

En la mitad de las ofertas se hace público el salario que se ofrece. El 39% lo fijan en el rango señalado, seguido en un 31% del que se encuentra entre los 9.000 y 18.000€. En un 17% de los casos se indica que el salario se convendrá entre las partes.

8411 Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas

• 84111014 Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas

8412 Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas

- 84121017 Conductores de ambulancia
- 84121026 Conductores de coche fúnebre
- 84121035 Conductores de furgoneta, hasta 3,5 t.
- 84121035 Repartidores-conductores de furgoneta hasta 3,5 t. (excepto mensajería)
- 84121044 Conductores profesionales de automóvil
- 84121044 Conductores de vehículos ligeros a motor

8420 Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas

- 84201010 Conductores de autobús internacional
- 84201021 conductores de autobús interurbano
- 84201032 conductores de autobús urbano
- 84201043 conductores de autobús, en general
- 84201054 conductores de tranvía

8431 Conductores propietarios de camiones

84311012 Transportistas

8432 Conductores asalariados de camiones

- 84321015 conductores de camión con remolque y/o de tractocamiones
- 84321024 conductores de camión de mercancías peligrosas

- 84321033 conductores de camión T.I.R. (transporte internacional)
- 84321042 conductores de camión, en general

8440 Conductores de motocicletas y ciclomotores

• 84401012 conductores-repartidores en motocicleta, ciclomotor y/o motocarro, excepto mensajería

Salario

Rango medio: 9/18.000 €/año

Comentarios

En el 71% de las ofertas no se hace público el salario que se ofrece, de quienes lo hacen un 55% lo fijan en el rango señalado, un 14% propone convenir el salario a percibir, y 9% proponen un sueldo fijo más variable.